

SOLICITUD DE CONSULTOR

Apellidos		Nombre		H / M / OTRO
Domicilio: Calle y Núm.		Colonia		Género
Departamento		Código Postal	DPI:	Municipio
Teléfono / Celular		Correo Electrónico	No. de Identidad	NIT:
				Fecha de nacimiento

FORMULARIO DE PEDIDO

SKU	DESCRIPCIÓN	QTY	PRECIO CONSULTOR	TOTAL
			TOTAL DE PRODUCTO	
			TOTAL	

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre	
Parentesco	Fecha de nacimiento

DATOS DE PATROCINADOR

Nombre	
Número de Cuenta	País

He leído y acepto los Términos y Condiciones de esta Solicitud de Consultor, que junto con el Modelo de Negocios de Consultor ("Plan de Compensación") de Nature's Sunshine Products de Honduras, S.A. DE C.V ("NSP") y las Políticas y Procedimientos de NSP ("las "Políticas"), constituyen el Contrato vinculante entre el Consultor y NSP (colectivamente, el "Acuerdo del Membresía") Estoy familiarizado con la política de devolución descrita en las Políticas. Certifico que no estoy confiando en otras representaciones financieras y he revisado los datos de compensación promedio incluidos en las Políticas. Entiendo que los resultados comerciales de los Consultores varían significativamente, y los resultados pasados no son un indicador de éxito futuro. Entiendo que los términos del Acuerdo de Membresía, incluyendo el Plan de Compensación de NSP, están sujetos a cambios en cualquier momento de conformidad con las Políticas. Además, entiendo que NSP desaconseja incurrir en deudas para buscar una oportunidad comercial de NSP. Certifico que soy mayor de edad y que puedo celebrar este Acuerdo de Membresía. He leído y acepto el Plan de Compensación de NSP, las Políticas, y acepto los términos de los mismos. Además, acepto que mientras sea Consultor, cumpliré con las Políticas y el Plan de Compensación de NSP y, si NSP lo solicita, proporcionaré una certificación que acredite el hecho de que he cumplido y continúo cumpliendo con dichas Políticas y Plan de Compensación de NSP.

Lugar y fecha: _____

Firma del CONSULTOR

Nature's Sunshine Products de México, S.A. de C.V.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONSULTOR INDEPENDIENTE

Declaro que la información contenida en este formulario de Pedido e Inscripción es completa y verdadera, y que tengo por lo menos 18 años de edad.

Entiendo que para ser Consultor Independiente (Consultor) no se requiere ningún otro pago, aparte de la compra de un Kit de Inicio de Negocio.

Como Consultor puedo comprar y vender productos de Nature's Sunshine Products de Honduras, S. A. de C.V. ("NSP"), y prosperar a través del programa de avance de rango de NSP. Entiendo que este acuerdo del Formulario de Inscripción es un contrato obligatorio para ser Consultor.

Me comprometo a cumplir con las Políticas y Procedimientos (las Políticas) actuales de NSP, tal cual se halla escrito en www.naturessunshine.com/hn, o tal cual se vaya enmendando. Entiendo y acepto que los Consultores no son empleados de NSP y por lo tanto no serán tratados como empleados en cuanto a propósitos de impuestos fiscales como ser declaraciones juradas y otras obligaciones tributarias reclamadas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y tasas e impuestos reclamados por la Alcaldía Municipal de su jurisdicción en el territorio de la república de Honduras. Cualquier Consultor puede cancelar su inscripción en cualquier momento completando un formulario de Cancelación de Cuenta, y enviándolo a NSP.

NSP recoge, usa y comparte la Información personalmente identificable ("IPI") como se establece en nuestra Declaración de Privacidad en: <https://www.naturessunshine.com/hn/general/privacystatement/>. Lo hacemos para cumplir con nuestras obligaciones en virtud del presente Acuerdo de Membresía y para otros propósitos descritos en la Declaración de Privacidad. El Consultor entiende que es responsable de cumplir con dichas Políticas, y del Manejo de la Información de Privacidad e Identificación Personal en su negocio NSP, que establece sus obligaciones con el IPI en el curso de la administración de su negocio NSP.

NSP ha establecido estas Políticas en su forma actual y puede modificarlas cuando las circunstancias así lo ameriten a su entera discreción de acuerdo con la Sección 1.4. Las Políticas, incluyendo las enmiendas, se incorporan en el Acuerdo de Membresía de NSP, junto con el Modelo de Negocios de Consultor ("Plan de Compensación") de NSP. A lo largo de estas Políticas, cuando se usa el término Acuerdo de Membresía, se refiere colectivamente a esta Solicitud de Consultor NSP, el Plan de Compensación de NSP y estas Políticas. El Acuerdo de Membresía constituye un contrato completo entre el Consultor y NSP. Al comprar productos de NSP para fines de reventa, el Consultor acepta cumplir con los términos y condiciones contenidos en este documento, el Plan de Compensación de NSP, así como todas las disposiciones de estas Políticas.

Es responsabilidad de cada Consultor leer, comprender, seguir y asegurarse de que él/ella opera su negocio independiente de NSP bajo la versión más actualizada de estos documentos, incluyendo cualquier enmienda. Las versiones más recientes se encontrarán en el sitio web corporativo de NSP en www.naturessunshine.com/hn.

La versión en línea de las Políticas reemplazará a todas las demás versiones.

Tanto NSP como el Consultor reconocen que para fines de mantener registros, NSP sólo guardará una versión electrónica de la Solicitud de Consultor. La versión electrónica tendrá el mismo efecto que la ejecutada manualmente.

Garantía del Producto—100% de Satisfacción
La calidad del producto NSP está garantizada. Si, después de comprar un producto de NSP de un vendedor autorizado, un cliente minorista determina que éste no es satisfactorio, el cliente debe devolverlo a su Consultor de NSP para su reemplazo, crédito o un reembolso completo.

Esta garantía se aplica solo a los productos que no han sido mal utilizados, dañados intencionalmente o discontinuados, están desactualizados o no han sido adquiridos a un vendedor no autorizado, que no está sujeto a las normas de control de calidad de NSP.

El objetivo de NSP es la satisfacción del cliente. Si, por cualquier motivo, un cliente no está 100% satisfecho con un producto de NSP, los Consultores deben aceptar cortésmente cualquier parte no utilizada del producto y luego devolverlo a NSP dentro de los 90 días calendario de la fecha de compra a NSP para un reembolso/reemplazo, según los procedimientos de devolución de productos de NSP. Los Consultores deben otorgar al cliente de manera rápida y profesional un reembolso completo o un producto de reemplazo. Sujeto a los Procedimientos de devolución del producto, el crédito de NSP se calculará al 100% del precio pagado en la compra menos cualquier comisión pagada por el producto.